



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000575-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta de Castilla y León a acelerar los trámites del proceso de concentración parcelaria de Fermoselle, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Ana Sánchez Hernández, Inmaculada García Rioja y Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La solicitud de la concentración parcelaria de Fermoselle fue registrada en la Junta de Castilla y León el 9 de febrero de 2005, a instancia del Ayuntamiento de la localidad. En octubre de 2007 tuvo lugar la asamblea de propietarios y la elección de la Junta de Trabajo.

Según el estudio técnico, elaborado por la Consejería de Agricultura, las hectáreas a concentrar son 5.830, que se corresponden con un número de parcelas de 12.581 y 2.190 propietarios. La superficie media por propietario es de 2,66 hectáreas y la media por parcela es de 0,45 ha.

La Junta de Castilla y León informa en la página web de Agricultura y Ganadería de Castilla y León que la concentración parcelaria del término de Fermoselle (Zamora)



se encuentra actualmente en fase de Estudio Técnico Previo habiéndose aprobado con fecha 31 de julio de 2018. El pasado año 2019 Fermoselle solicitó a la Junta de Castilla y León que se incluyera en el regadío la concentración parcelaria.

Con fecha 20 de enero de 2020 los procuradores socialistas por la provincia de Zamora registraron una pregunta escrita en las Cortes de Castilla y León, preguntándole a la Junta ¿En qué fase se encuentra a día de la fecha la concentración parcelaria de Fermoselle (Zamora) y cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que esté finalizada dicha concentración?

Con fecha 11 de febrero de 2020 (registro de salida 3 de marzo) el Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha respondido lo siguiente:

"En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

El Estudio Técnico Previo de la zona de concentración parcelaria de Fermoselle (Zamora) fue aprobado el 31 de julio de 2018. En la actualidad se está elaborando el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental a efectos de continuar la tramitación ambiental iniciada el 12 de marzo de 2019.

Respecto a la previsión de finalización de los trabajos, no es posible anticipar una fecha concreta debido a la complejidad de los mismos y al carácter preliminar de la fase en la que la concentración de referencia se encuentra en la actualidad".

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acelerar los trámites del proceso de la concentración parcelaria de Fermoselle (Zamora) para su ejecución lo más pronto posible".

Valladolid, 9 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito,
Ana Sánchez Hernández,
María Inmaculada García Rioja y
Juan Luis Cepa Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández